CONCEJO DE FUSAGASUGÁ
Concejo de todos

ANEXO 7.

PROPUESTA ECONOMICA.

Fecha (21/04/2023)
Ciudad (Fusagasugá)

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
Fusagasugá (Cundinamarca)

OBJETO: *"Adquisición Póliza De Vida Grupo Servidores Públicos Para Los Concejales Del Municipio De Fusagasugá, Y Compra Del Seguro Obligatorio Soat Para Amparar La Motocicleta De Placas Qke65c Propiedad Del Concejo Municipal De Fusagasugá."*

Se deja el encabezado y se puede presentar cualquier modelo de propuesta económica.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de abril del año 2023.

Diego Alejandro Gallo Torres
Firma Representante legal
Nombre Diego Alejandro Gallo Torres
Cedula de Ciudadanía No 1125688858

sura



El bienestar de tus colaboradores contribuye **con la competitividad de tu empresa**

INFORMACIÓN GENERAL			
Ciudad y fecha de cotización **Bogota 20 de abril 2023**	**Oficina de radicación** **Promotora de la sabana**	**Número de cotización**	**Documento de identificación**
Vigencia del seguro **Desde 24:00 horas del 21/04/2023 Hasta 24:00 horas del 31/12/2023**		**Vigencia del movimiento** Desde 24:00 horas del dd/mes/año Hasta 24:00 horas del dd/mes/año	
Actividad		**Moneda** **COP**	

ASESOR	
Nombre **Diego Alejandro Gallo**	**Código** **87867**

TOMADORES			
Nombre **Concejo de fusagasuga**	**Tipo de identificación** **NIT**	**Número de identificación**	**Segmento** **Empresarial**
Dirección de correspondencia			

Solución (Seguro Vida)

Asegurado (Descripción del Grupo Asegurado)

Beneficiario (Descripción del Grupo Asegurado)

Valor asegurado de acuerdo con el plan elegido

COBERTURAS DE VIDA GRUPO		A
Vida	$	**229.734.600**
Invalidez, perdida o inutilización por enfermedad o accidente	$	229.734.600
Enfermedades graves: 60%	$	137.840.765
Prima Total	$	**1.119.091**

Requisitos de asegurabilidad

RANGO	Voluntarias (Máximo hasta 600 mio de valor asegurado)	
	Hasta 55 años	Entre 56 y 69 años
Hasta $ 500.000.000 M	1	1
$ 500.000.001 a $ 700.000.000 M	1	1,2,4
$ 700.000.001 a $ 1.700.000.000 M	N/A	N/A
Mayor a $ 1.700.000.000 M	N/A	N/A

Listado de requisitos de asegurabilidad

1. Declaración de asegurabilidad
2. Examen médico
3. Electrocardiograma
4. Exámenes de laboratorio (glicemia, colesterol total, colesterol HDL, triglicéridos)
5. Creatinina
6. VIH
7. Prueba de esfuerzo

Vigencia de los requisitos de asegurabilidad

- Examen médico, citoquímico de orina y químicasanguínea: 1 año (12 meses).
- Electrocardiograma: 1 año (12 meses).
- Declaración de asegurabilidad: seis (6) meses.

Nota: *los exámenes descritos anteriormente están cubiertos por* SURA. En caso desolicitarse exámenes adicionales para la evaluación médica de cada riesgo, deben serasumidos por el *asegurado.*

Edades de ingreso y permanencia

Rango	Edad máxima de ingreso o aumento de valor asegurado o crecimiento	Edad de permanencia
Vida	**70 años**	**80 años**
Invalidez por enfermedad o accidente	**69 años**	**70 años**
Enfermedades graves	**60 años**	**65 años**

Condiciones particulares

Continuidad:

Seguros de Vida Suramericana S.A. amparará a las personas que venían aseguradas en la póliza XXXXXX de la Compañía XXXXXX. Lo que significa que acepta dichos riesgos en el estado en que se encuentran, otorgando cobertura solamente a aquellas preexistencias que hubieran sido cubiertas por la anterior compañía/póliza. Las extra primas y limitaciones de cobertura que hayan sido impuestas en la póliza anterior regirán para este contrato sin perjuicio de aquellas que puedan ser impuestas por esta aseguradora. Se aplicarán para la presente póliza, las manifestaciones o declaraciones de asegurabilidad realizadas para la póliza anterior. Los nuevos asegurados deben cumplir con los requisitos de asegurabilidad exigidos por SURAMERICANA.

El Tomador de la póliza certifica que no tiene conocimiento de asegurados con enfermedades graves o procesos de invalidez en curso.

CONDICIONES PÓLIZA XXXXXX, COMPAÑÍA XXXXX

La anterior continuidad se otorgará solamente con respecto a los amparos y valores asegurados que tenga en la otra compañía/ póliza, bajo las definiciones que para dichas coberturas tiene Suramericana. **"Se deben relacionar las coberturas que incluye la póliza a la cual se quiere dar continuidad"**

Errores, omisiones o inexactitudes:

En caso de que, por alguna inconsistencia en los sistemas o un error de digitación, un asegurado no aparezca en los listados de asegurados y tenga un siniestro, la aseguradora pagaría el siniestro, previa prueba de que el asegurado haya diligenciado satisfac - toriamente la declaración de asegurabilidad y el valor asegurado se encuentre dentro de los límites de automaticidad autorizados por la aseguradora.

Beneficiarios:

La designación de los beneficiarios es una POTESTAD LIBRE, EXCLUSIVA E INDELEGABLE DE CADA UNO DE LOS ASEGURADOS. Por lo anterior, cada uno de los asegurados deberá indicar el nombre de las personas con sus respectivos porcentajes, a quienes desea que se les entregue la indemnización y en el evento de no haber designación, los beneficiarios serán los estipulados por ley.

Irreductibilidad:

ARTÍCULO 1160. IMPOSIBILIDAD DE REDUCCIÓN DEL VALOR DEL SEGURO. Transcurridos dos años en vida del asegurado, desde la fecha del perfeccionamiento del contrato, el valor del seguro de vida no podrá ser reducido por causa de error en la declaración de asegurabilidad.

Pago de las primas:

El plazo para el pago de la prima será de XX días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición más reciente.
Forma de pago: mensual, trimestral, semestral, anual, por vigencia
Modalidad de pago: anticipado

Fecha(s) acordada(s) para el pago (según forma de pago)
Frecuencia ajuste
- Diario
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

Nota: la forma de pago y la frecuencia de ajuste deben ser iguales.

Medio de pago
- Pago *express* (PSE – Código de Barras)
- Recaudo en línea
- Débito automático al tomador
- Transferencia
- Financiación (Servicios Financieros)

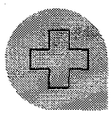
Acompañamiento de gestor MST: Sí o No
¿Tiene ARL SURA?: Sí o No
¿Tiene recargo por fraccionamiento?: Sí o No

Programas de acompañamiento y gestión de riesgos



Vive Más:

Te acompañamos en el cuidado de tus colaboradores, por medio de una plataforma que les permite **empoderarse** de la transformación y fortalecimiento de sus hábitos en **salud financiera, actividad física y alimentación y acompañamiento emocional,** convirtiendo su disciplina y logros en **recompensas** que podrán ser utilizadas en productos y servicios para complementar su actividad física, bonos digitales como *Netflix* y *Spotify* y, bono para donaciones, entre otros. **vivemas.segurossura.com.co**



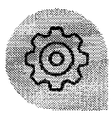
Gestor Médico:

Los asegurados principales que puedan tener incertidumbre respecto a su estado de salud a raíz de una enfermedad grave o invalidez, recibirán un acompañamiento telefónico de un profesional de la salud quien les brindará orientación en temas médicos y apoyo emocional, con el fin de prevenir la progresión de síntomas o complicaciones. SURA realiza la activación de este programa según las condiciones y pertinencia médica. El asesor podrá comentar el caso de su cliente a través de los correos amcalderon@sura.com.co, vserna@sura.com.co o jessicacano@sura.com.co. Este equipo revisará las condiciones o criterios de ingreso a la estrategia antes de emprender el acompañamiento.



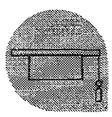
Programa Cuidar:

Acompañamiento virtual dirigido a asegurados con algunas patologías en etapa avanzada que tengan un pronóstico de vida inferior a un año aproximadamente, con el fin de acompañarlos en situaciones familiares antes de fallecer como en temas jurídicos, financieros y emocionales. SURA realiza la activación de este programa según las condiciones y pertinencia médica, no puede ser activado por el cliente ni por el asesor.



Empresas SURA:

Por medio de una conversación con un experto, SURA hace un análisis completo de tu empresa enmarcado en cinco focos de trabajo: talento humano, gestión financiera, legal, mercado y tecnología y transformación digital. Con este análisis identificamos lo bueno que debe potenciarse y hallamos las oportunidades para trazar una estrategia de fortalecimiento de tu empresa. **Agenda la primera cita aquí.** Aplica para empresas clientes de Vida Grupo del segmento Empresarial.



Colegios Gestión de Riesgo:

La empresa podrá acceder a ciclos de aprendizaje estructurados que ayudan a formar de manera gradual a sus colaboradores, en temas como: salud mental, movilidad segura y comunicación asertiva, entre otros. Para solicitar la inscripción de cada colaborador **haz clic aquí.** Si eres solo cliente de Vida Grupo tienes acceso a estos cursos, si tienes ARL SURA tendrás acceso completo. **Clic aquí para conocer los cursos.**

Plan de formación virtual:

Tienes acceso a las conferencias virtuales donde expertos hablan de la competitividad desde diferentes perspectivas: talento humano, mercado, tecnología y transformación digital, legal y gestión financiera. **Conoce la programación semanal aquí.**

Beneficios Seguros SURA:

Tus asegurados podrán acceder a un ecosistema de beneficios donde encontrarán programación en vivo, contenidos, actividades y descuentos con nuestros aliados, pensados con base en sus necesidades, deseos e intereses. **Ingresa aquí.**

SOAT



COSTO SOAT		
INICIO DE VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VALOR SOAT
24/04/2023	24/04/2024	$ 207.700

Condiciones de cotización

El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso que sea adjudicado a Seguros de Vida Suramericana S.A., en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.

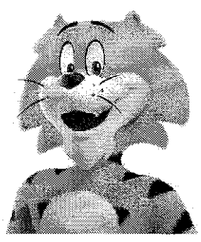
Seguros Generales Suramericana S.A. se reserva el derecho de revisar términos y condiciones indicados en esta cotización si antes de la iniciación de la vigencia se presenta un incremento importante en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo.

Al contratar el seguro, se entiende que la cotización le fue explicada, así como las coberturas, exclusiones de la póliza y garantías exigidas, y que ha sido su decisión eliminar ciertas coberturas, así como fijar los valores asegurados de acuerdo con la propuesta anterior. Por lo tanto, al contratarlo, acepta exonerar a Seguros Generales Suramericana S.A. ante cualquier pérdida proveniente de la deficiente, errónea o insuficiente contratación del seguro.

El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso que sea adjudicado a Seguros Generales Suramericana S.A., en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.

Para que SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A no se considere en riesgo, la compañía debe recibir confirmación escrita de la aceptación de los términos y condiciones de esta cotización, de lo contrario se entiende que SURAMERICANA no ha asumido responsabilidad alguna.

Validez de la oferta: la presente cotización tiene validez hasta el día 20 del mes de abril de 2023.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.